



#LosMejoresAlGobierno

Desde esta Sindicatura queremos hacer todo lo que esté en nuestras manos para reivindicar la percepción que tienen las y los ciudadanos sobre el servicio público.

La calificación de confianza que le otorgan las personas a los gobiernos municipales en México es de 4.6 sobre 10*, y estamos convencidos que la única forma de revertir esto es con acciones contundentes que transparenten el trabajo que realizan las dependencias.

Creemos firmemente que las administraciones y los servidores públicos tenemos que actuar para erradicar prácticas como el nepotismo y las cuotas partidistas.

Es fundamental garantizar que la agenda de gobierno esté en manos de la gente más preparada y con la mayor voluntad de escuchar y resolver los problemas públicos.

Por eso es que desde la Sindicatura de Chihuahua, estamos impulsando #LOSMEJORESALGOBIERNO una convocatoria en la cual concursaremos nuestros 3 puestos vacantes, de forma abierta, transparente y considerando la opinión del Consejo Consultivo de la Sindicatura; para demostrar que hay nuevas formas de hacer bien las cosas y así asegurarnos que durante nuestra gestión tenemos #LOSMEJORESALGOBIERNO.

*INEGI, ENCIG 2017

La Sindicatura del Municipio de Chihuahua

Con fundamento en los artículos 115 fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4º sección D párrafo noveno y 141 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en los artículos 30 y 36 B fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se emite la presente:

Convocatoria Pública y Abierta #LosMejoresAlGobierno



A) DE LA CONVOCATORIA Y LOS PUESTOS:

Convocatoria dirigida a toda persona interesada en formar parte del personal que conforma la Sindicatura del Municipio de Chihuahua a través de sus diferentes departamentos; bajo una visión de gobierno abierto, combate a la corrupción y rendición de cuentas, a fin de revisar y auditar los trabajos y recursos de la administración municipal.

Los puestos sujetos al presente proceso de selección son los siguientes:

NO.	PUESTO	CLAVE	ESPACIOS	DEPARTAMENTO
1	Auditora o Auditor de Obra Pública	OP-1	1	Auditoría de Obra Pública
2	Auditora o Auditor de Contraloría Social	CS-1	1	Contraloría Social
3	Auditora o Auditor Contable	AC-1	1	Auditoría Contable

Total de espacios en concurso: 3



B) REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO:

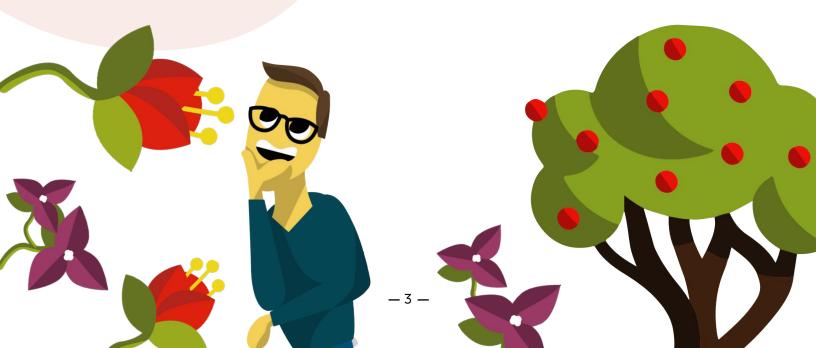
Todas las personas interesadas en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos y documentación:

- 1.- De conformidad con el artículo 30 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, deberán cumplir con lo siguiente:
 - I. Contar con la ciudadanía mexicana y encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos;
 - II. Tener grado de Licenciatura* o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado;
 - *Comprobable con Título o Cédula profesional
 - III. Gozar de buena reputación;
 - IV. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate de delitos contra la propiedad u otro tipo que lastime seriamente la buena fama en concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.
- **2.-** Identificación Oficial con firma y fotografía: Credencial para votar vigente, pasaporte vigente o cédula profesional.
- **3.-** Presentar Currículum Vitae, máximo 2 (dos) cuartillas. Opcional, deseable: cartas de recomendación de personas o instituciones;

- **4.-** Presentar Carta de Exposición de Motivos, máximo 1 (una) cuartilla;
- **5.-** Presentar una descripción del mayor logro profesional obtenido en el ejercicio profesional propio, máximo 350 (trescientas cincuenta) palabras;
- **6.-** Presentar un proyecto dirigido al puesto de la Sindicatura Municipal al que aspira la persona concursante, tomando en cuenta las facultades, atribuciones y obligaciones del departamento y la entidad. Máximo 700 (setecientas) palabras. Válidos anexos que ilustren con gráficas o diagramas.

Los requisitos de los numerales 4 y 5 además, deberán ser presentados de manera persuasiva en persona durante la Etapa 2 del proceso de selección; y

- **7.-** Cumplir con los requisitos para cada puesto, de acuerdo con los formatos de descripción presentados en el punto D de esta convocatoria.
- **8.-** Disposición para cumplir con la Declaración de Principios de la Sindicatura, que podrás leer en www.sindicatura.mx.
- **9.-** Llenar y firmar el escrito bajo protesta de decir verdad (Disponible en <u>www.sindicatura.mx</u> y en las instalaciones de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua)



Las y los aspirantes a la presente Convocatoria podrán realizar su registro del día O2 al día 17 de mayo, completando el siguiente formulario de Google disponible en <u>www.sindicatura.mx</u>;

Las preguntas relacionadas con el llenado del formulario de registro deberán ser enviadas al correo

marco.loya@mpiochih.gob.mx mencionando, nombre completo y clave del puesto al que contiende.

A cada aspirante se le asignará un número de folio, el cual identificará a la persona durante el proceso de la Convocatoria y sus diferentes etapas. Dicho folio será otorgado por correo electrónico.

C) ETAPAS DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE PERFILES:

El proceso de análisis y selección de perfiles se llevará a cabo a través de 3 diferentes etapas las cuales se desglosan a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
ETAPA 1	FECHA	
Publicación de la convocatoria pública	02 de mayo	
Fecha límite de recepción de postulaciones	17 de mayo	
Revisión curricular de perfiles	20 y 21 de mayo	
Publicación de los postulantes que acreditan la Etapa 1 y pasan a la Etapa 2	22 de mayo	
ETAPA 2	FECHA	
Presentaciones de los requisitos 4 y 5 de la convocatoria	27 al 31 de mayo	
Evaluación de los requisitos 4 y 5	03 y 04 de junio	
Publicación de resultados de la Etapa 2	05 de junio	
ETAPA 3	FECHA	
Entrevistas presenciales	07, 10 y 11 de junio	
Evaluación de habilidades psicométricas	12 de junio	
Dublicación de regultados finales	14 do iunio	



D) FORMATOS DE DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (OP-1)		
Puesto	Auditora o Auditor de Obra Pública	
Nivel del puesto	3	
Categoría	Operativo	
Remuneración neta mensual	\$15,000.00	
Tipo de contrato	De confianza	
Número de plazas	1	
Propósito del puesto	Auxiliar en el desarrollo de auditorías realizadas a los diversos proyectos de obra pública que desarrollen y ejecuten las dependencias y entidades la Administración Pública Municipal, conforme a las facultades, atribuciones y obligaciones de la Sindicatura.	
	 Colaborar en el desarrollo de auditorías a los proyectos de obra pública de la Administración Pública Municipal, mismas que incluyen la inspección de la obra y sus materiales, así como la revisión a las corridas financieras correspondientes. Colaborar en la elaboración de los informes trimestrales obligación del Síndico. Inspeccionar, revisar y auditar la obra pública realizada por la Administración Pública Municipal. 	
Funciones generales	 Dar seguimiento a los contratos de obra pública. Asistir a las sesiones y actos asignados, respecto del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Municipio, la Comisión de Desarrollo Urbano y del Comité Técnico del Instituto Municipal de Planeación. Realizar informes de las inspecciones y revisiones a la obra pública. Elaborar los informes técnicos en materia de obra pública y desarrollo urbano que le sean requeridos. Revisar los dictámenes de obra pública, desarrollo urbano o cualquier información en la materia que le sean asignados. 	

	PERFIL DEL PUESTO
Carreras afines	Ingeniería Civil o Arquitectura
Requisitos de experiencia	Experiencia mínima de 1 año, deseable sea en la Administración Pública.
Conocimientos técnicos	 Conocimiento sobre normatividad en materia de obra pública. Conocimiento sobre procesos de Obra Pública. Conocimiento sobre materiales y maquinaria de construcción. Manejo básico de AUTOCAD.





	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (CS-1)
Puesto	Auditora o Auditor de Contraloría Social
Nivel del puesto	3
Categoría	Operativo
Remuneración neta mensual	\$12,300.00
Tipo de contrato	De confianza
Número de plazas	1
Propósito del puesto	Auxiliar en la realización de las acciones necesarias para canalizar y dar seguimiento a las denuncias, quejas, solicitudes, consultas y sugerencias, que realicen las personas con referencia a la Administración Pública Municipal a través de la Sindicatura.
	 Auxiliar en la ejecución de las acciones necesarias para canalizar y dar seguimiento a gestiones, quejas, denuncias, consultas o sugerencias, que realicen las personas por medio de la Sindicatura. Canalizar y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas sobre deficiencias en la prestación de los servicios públicos municipales. Revisar y dar seguimiento a los diferentes programas sociales y sus padrones de beneficiarios, de la Administración Pública Municipal. Colaborar en el desarrollo de proyectos de auditoría social a diversos proyectos de la Administración Pública Municipal bajo la perspectiva de participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia. Dar atención y seguimiento a los distintos asuntos relacionados la sociedad
Funciones generales	 civil organizada. Colaborar en las diversas actividades y campañas de promoción y posicionamiento de la Sindicatura en el Municipio y la población a través de distintos medios. Coordinar la realización de visitas de la Sindicatura a diferentes puntos y cuadros del Municipio. Elaborar informes correspondientes a el desarrollo de las actividades del Departamento, así como aquellos que le sean requeridos. Auxiliar en la elaboración de los informes trimestrales obligación del Síndico. Asistir y dar seguimiento a los asuntos de los comités y comisiones que le sean encomendados. Auxiliar al personal de la Sindicatura en materia de participación ciudadana.

PERFIL DEL PUESTO		
Carreras afines	Sociología, Psicología, Antropología	
Requisitos de experiencia	Experiencia mínima de 1 año, deseable sea en la Administración Pública.	
Conocimientos técnicos	 Conocimiento de los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno. Conocimiento sobre normatividad en materia. Participación ciudadana. 	



Puesto	Auditora o Auditor Contable
Nivel del puesto	3
Categoría	Operativo
Remuneración neta mensual	\$15,000.00
Tipo de contrato	De confianza
Número de plazas	1
Propósito del puesto	Auxiliar en la realización y desarrollo de las auditorías contables y financieras que se realicen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conforme a las facultades, atribuciones y obligaciones de la Sindicatura.
Funciones generales	 Realizar tareas relacionadas con el desarrollo de auditorías contables y financieras a la Administración Pública Municipal, mismas que incluyen la revisión de controles internos, comprobación de gastos, inspección física de mobiliario y equipo, cotejo de documentos entre otras acciones. Colaborar en el desarrollo de proyectos dirigidos a la Administración Pública Municipal en materia financiera, bajo la perspectiva de gobierno abierto rendición de cuentas, combate a la corrupción, participación ciudadana y transparencia. Elaborar informes correspondientes a cada una de las auditorías que se practiquen, los avances y reportar cualquier irregularidad detectada en e proceso. Elaborar informes técnicos en materia financiera y contable. Colaborar en la elaboración de los informes trimestrales obligación del Síndico Revisar dictámenes contables y financieros o cualquier información en la materia que le sean asignados. Dar seguimiento a las diferentes auditorías realizadas, mediante la verificación periódica del programa de auditoría, así como del flujo de información, de cumplimiento de las normas legales, de los lineamientos de políticas y planes de acción internos.
	PERFIL DEL PUESTO
Carreras afines	Contaduría Pública
Requisitos de experiencia	Experiencia mínima de 1 año, deseable sea en la Administración Pública.
Conocimientos técnicos	 Conocimiento sobre normatividad en materia contable, financiera y de auditoría gubernamental. Conocimiento sobre auditoría gubernamental. Procedimientos administrativos. Controles internos.

E) DE LAS EVALUACIONES

La Sindicatura comunicará a cada aspirante al menos con 48 horas de anticipación por correo electrónico, el lugar, la fecha y hora en que deberá presentarse para la aplicación o realización de las evaluaciones y presentaciones de cada una de las Etapas de la Convocatoria.

La revisión y evaluación en las diferentes etapas de la Convocatoria, se llevará a cabo por un equipo multidisciplinario conformado por integrantes de la oficina de la Sindicatura y su Consejo Consultivo.

F) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Convocatoria serán publicados el día 14 de junio de 2019 en <u>www.sindicatura.mx</u>, así como en cada uno de los medios en que se haya difundido.

G) RESOLUCIÓN DE DUDAS

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que formulen las personas aspirantes con relación al puesto y el proceso de la presente Convocatoria, podrán realizarlas al siguiente correo electrónico marco.loya@mpiochih.gob.mx, o bien el número telefónico (614) 200-48-00, Ext. 5452, o vía whatsapp al número (614) 353-60-51 en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

H) INCONFORMIDADES:

En el supuesto de posibles inconformidades respecto de los resultados de las etapas de la presente convocatoria, el Consejo Consultivo de la Sindicatura fungirá como comisión de resolución de inconformidades. Dichas inconformidades deberán ser presentadas por escrito en las instalaciones de la Sindicatura, en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la publicación los resultados de la Etapa correspondiente.

I) DISPOSICIONES GENERALES

- a) La No presentación de las y los aspirantes a cualquiera de los actos de las Etapas de la presente Convocatoria en la fecha, hora y lugar que le sean señalados, así como la No acreditación de la existencia o autenticidad de cualquiera de los datos o documentos registrados en cualquier etapa del proceso, será motivo de descarte del concurso o anulación de los resultados sin responsabilidad para la Sindicatura del Municipio de Chihuahua, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
- b) Una vez publicados los resultados finales, las personas seleccionadas deberán presentarse a laborar en la fecha y hora indicada. De no ser así, se considerará como renuncia a su ingreso, por lo que de entre los finalistas al puesto se elegirá a la siguiente persona mejor evaluada.
- c) Los datos personales que se registren durante las diferentes etapas de la convocatoria serán considerados confidenciales de conformidad con las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales que resulten aplicables.
- d) La presente convocatoria se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género.











#LosMejoresAlGobierno

